



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA F.M.
CIUDAD DE LOS VIENTOS

RECIBO DE EGRESOS

POR L. 1112.00

NOMBRE: Mario Rufino Zelaya

TOTAL EN LETRAS: Mil Ciento Doce hrs exactos

POR CONCEPTO DE: Compra de papel, pegamento, cinta plega Doble
Rollo de Masquin, Tinta Negra impresora. Cartoncillos Ofuscar

LUGAR Y FECHA: Santa Ana P.M.

Mario Zelaya



1709-1964 00188

INVERSIONES ENYMAR

Colonia El Manantial, Bloque L, Casa # 9, Calle Principal

Tels.: 2226-0379, 2226-0537

e mail: varch68@yahoo.com | galpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ORDEN DE ENTREGA

Fecha: 18 de Septiembre del 2020

Cliente: Alcaldia Municipal de Santa Ana

No Orden de entrega _____ Según Factura: _____

Por lo siguiente: _____

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNIT.	TOTAL
2	Pasmas de papel 7/c		
2	Pegamento en barra 21g.		
2	Cinta pega doble		
2	Mastintape de 1"		
1	Tinta Negra para impresora		
40	Cartoncillo grueso		

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

RECIBIDO POR:

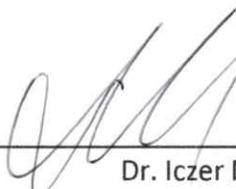


Centro de Triaje Covid-19, Municipalidad de Santa Ana, Francisco Morazán.

La presente nota es para notificar que recibimos el siguiente material de oficina:

Cantidad	Producto
2	Resmas de papel bond tamaño carta
2	Pegamento en barra 21g
2	Cinta pega doble
2	Maskin tape de 1"
1	Tinta negra para impresora
40	Cartoncillo grueso
9 yardas	Papel tapiz
12 rollos	Papel toalla

Atentamente:



Dr. Iczer Mejía
Coordinador del Centro de Triaje



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ



HON. DEPEND. POP. - NACIMIENTO
NACIÓ EL 29 FEBRERO 1964
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 24 AGOSTO 2001

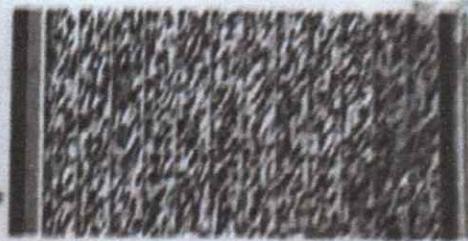
1709-1964-00188



00767676-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de Ley o sentencia firmada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

1709-1964-00188



SOLICITADA EN 0801

MARIO RUFINO / ZELAYA ORTIZ

1709-1964-00188

RUCIO F. IMPRESION

La suma de
CIENTOSES SEIS LEPTIRAS EXACTOS
En concepto de pago:
Trámite Código: 01030014
Nombre Trámite: INSCRIP. COMERC. INDIVIDUAL AL REGISTRO
AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.1 CAJERO : A221
Años REF. JTELLER/IBS : 0008 STATUS : ONLINE
no se aceptan reclamos despues de haberse

2015

gucigalpa (CCIT), por
del Tomo No. V, de l
correspondiente a: MA
a sido clasificado
gistro para el periodo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



No.Doc. 413- 2044543

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

La Dirección Ejecutiva de Ingresos, a través del Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente de la Gerencia GERENCIA REGIONAL CENTRO SUR

hace de su conocimiento que:

MARIO RUFINO ZELAYA ORTIZ
Nombre, Razón o Denominación Social
"INVERSIONES ENYMAR"
Nombre Comercial

con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: RES EL MANANTIAL, Calle: C-P, Bloque: L, Sector: 3, Casa N°: 09

Municipio DISTRITO CENTRAL, departamento FRANCISCO MORAZAN

está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 17091964001880	<input type="checkbox"/> ALCOHOLES	<input type="checkbox"/> IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/> EXPORTADORES	<input type="checkbox"/>
IMPRESAS	<input type="checkbox"/> TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PRESTANISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 2 días del mes de Septiembre de 2015.

Fecha Emisión

20150902

Fecha Vencimiento

20170902

Nelly
Jefe Departamento y/o Sección de Asistencia al Contribuyente



[Signature]
Ministra Directora

DS29AD

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N°.2988497

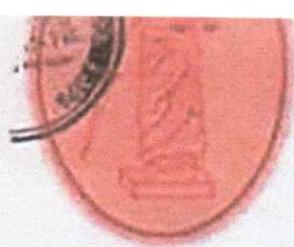
TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y DOS (72).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) dias del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.). - Ante mi, CARLOS FELIPE DANZILO FIALLOS, Notario de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero cero mil setecientos setenta y nueve (01779) y exequatur de la Corte Suprema de Justicia numero mil dos (1002), con Notaria localizada en la Colonia San Carlos, Avenida Republica de Colombia, casa numero doscientos uno (201) de esta ciudad, comparece personalmente el señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, mayor de edad, casado, Comerciante, de nacionalidad hondureña y de este domicilio; quien asegurandome hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontaneamente, dice: Que se dedica a realizar actos de comercio con carácter profesional, en el territorio de la Republica de Honduras y que, en cumplimiento de lo dispuesto en los articulos dos (2), tres (3), seis (6), trescientos ochenta (380), trescientos noventa (390), trescientos noventa y cuatro (394) y demás conducentes del Código de Comercio, viene a otorgar la presente escritura, con el objeto de obtener su inscripción como Comerciante Individual en el Registro de Comerciantes Individuales y de Establecimientos Mercantiles correspondientes. Que para los efectos de ley hace la siguiente declaración: a) A nombre de si mismo; b) Que tiene capacidad para ejercer el comercio, según lo exige la ley, c) Que en el ejercicio de su actividad comercial se dedicará a la compraventa de materiales, equipo y suministros para oficina, que además podrá realizar otras operaciones afines y relacionadas con dicha actividad y cualquier otra de lícito comercio, bajo el nombre "INVERSIONES ENYMAR"; d) Que ha iniciado sus operaciones con un capital de



ultad de contratar a un sub-administrador y demás empleados que juzgue convenientes, los
le podrá remover o cancelar de conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, y, g)
Que en este acto le otorga poder especial al señor César Abraham Tercero Nuñez, mayor de
edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número cero ocho cero uno guión mil
novecientos ochenta guión cero cero ochocientos uno (0801-1980-00801) y de este domicilio,
para que en su nombre y representación, comparezca ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos
(DEI) a solicitar el Registro Tributario Nacional de dicho negocio.- Así lo dice y otorga el
compareciente, a quien le hago las reservas y advertencias legales; le leo esta escritura por su
elección después de advertido de la opción que le confiere el artículo dieciséis (16), numeral
nueve (9) del Código de Notariado, de leer por sí mismo este instrumento y su contenido es
ratificado por el otorgante quien firma y estampa la huella digital de su dedo índice derecho al
final de este instrumento, junto con el Notario. De todo lo cual, del conocimiento, edad,
profesión, estado, nacionalidad, vecindario y residencia del compareciente, así como de
advertirle al otorgante de la obligación de proceder a la inscripción de esta escritura en el
Registro Mercantil correspondiente y de haber tenido a la vista la tarjeta de identidad del
compareciente número diecisiete cero nueve guión mil novecientos sesenta y cuatro guión
cero cero ciento ochenta y ocho (1709-1964-00188) y su Registro Tributario Nacional
diecisiete cero nueve mil novecientos sesenta y cuatro cero cero dieciocho ochenta
(17091964001880); DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- MARIO RUFINO
ZELAYA ORTIZ.- FIRMA, HUELLA DIGITAL Y SELLO DEL NOTARIO CARLOS
FELIPE DANZILO FIALLOS.

Y a requerimiento del compareciente señor Mario Rufino Zelaya Ortiz, libro, sello y
firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel especial



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Handwritten signature



N°. 2988498

publicos en donde anote el presente libramiento

Large handwritten signature




 CENTRO ASOCIADO I.P.
 2545964
 MEMBRO A _____
 INSCRITO CON EL N°. 31962
 DEL LIBRO DE COMERCIANTES INDIVIDUALES
 10. 08. 2015
Handwritten signature


 REGISTRO
MERCANTIL
Franchisa Registrada


 REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA
 INSCRITO CON EL N°. 12977 FOLIO 4286 VOTO V
 DEL LIBRO DE Comerciante Individual
 12 de agosto de 2015